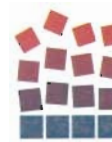




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 353/2013

VISTO:

El proyecto de llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Derecho Concursal, presentado por la Subdirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323/88 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Auxiliares, en sus distintas categorías;

Que se acompaña la nómina de Profesores que integrarán el Jurado de Concurso y los respectivos veedores;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el llamado a concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos 8º y 10º de la Ordenanza HCD N° 323/88, propuesto por el Departamento de Administración, para cubrir el cargo y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

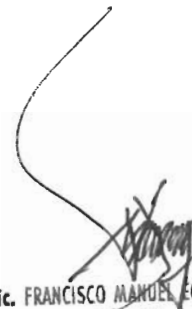
Art. 2º.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO – Resolución HCD N° 353/2013

Plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

I. Area: Jurídica

1. Orientación: Derecho Concursal

1.1. Asignación Principal: Derecho Concursal

- Cargo: Dos (2) de Profesor Ayudante B -Cod. 122-
Dedicación: Simple

Ocupados interinamente por: Abog. Cecilia Ferrero y Cr. Jorge Wainstein

- Jurado:

Titulares: Dr. Andrés Achaval
Dr. Antonio Fourcade
Esp. Jorge Fushimi

Suplentes: Abog. Fernando Amitrano
Abog. Oscar Centeno
Abog. Ronald Alfredo Marmissolle

- Veedor Estudiantil:

Titular: Srta. Silvia Cateula Leg. N° 27394372

Suplente: Sr. Santiago Javier Ramirez Leg. N° 34188148

